

LOS DERECHOS DE LOS CIUDADANOS DE LA UE EN ESCOCIA

Los ciudadanos de la UE y su derecho a trabajar

Este folleto informativo ofrece un breve resumen de su derecho a trabajar como **ciudadano de la UE** en Escocia. En este folleto informativo el término “ciudadanos de la UE” incluye a los ciudadanos de los Estados miembros de la UE, así como a los ciudadanos de los Estados del EEE (Noruega, Islandia y Liechtenstein), y a los ciudadanos de Suiza.

Este folleto informativo también abarca los derechos de sus **familiares** que no son ciudadanos/as de la UE, y cuyo derecho a vivir en el Reino Unido se basa en su relación con un ciudadano/a de la UE.¹

Tras la salida del Reino Unido de la Unión Europea (**Brexit**), los derechos de los ciudadanos de la UE en Escocia han cambiado en algunos aspectos importantes.

Ciudadanos de la UE que ya residían en el Reino Unido el 31 de diciembre de 2020

- ▶ Los ciudadanos de la UE y sus familiares que ya residían en el Reino Unido antes del 31 de diciembre de 2020 pueden haber solicitado, con arreglo al ‘EU Settlement Scheme’ (EUSS) [sistema de registro de ciudadanos de la UE dirigido por el Ministerio del Interior británico (Home Office)], ‘**Settled Status**’ [“estatus de asentado”, que es igual a un permiso de residencia indefinido] o ‘**Pre-Settled Status**’ [“estatus de preasentado”, que es un permiso de residencia temporal, hasta que se cumplan 5 años de residencia]. Los ciudadanos irlandeses y las personas con ‘indefinite leave to remain’ [permiso de residencia indefinido] no tuvieron que solicitarlo.
- ▶ Si en la actualidad no tiene permiso de residencia, puede presentar una solicitud fuera de plazo al EUSS. Es urgente que busque asesoramiento legal si desea permanecer en Escocia.
- ▶ Si ya ha presentado una solicitud al EUSS y está a la espera de una decisión (tiene una “**solicitud pendiente**”), se le entregará un ‘**Certificate of Application**’ [Certificado de Solicitud] como prueba de que ha presentado dicha solicitud. Tiene derecho a permanecer en el Reino Unido hasta que su caso

haya sido resuelto. Si su solicitud es rechazada, tiene derecho a permanecer en el Reino Unido hasta que ya no sea posible recurrir la decisión. Tendrá un ‘**Certificate of Application**’ como prueba de haber presentado esta solicitud.

Ciudadanos de la UE que llegaron por primera vez al Reino Unido a partir del 1 de enero de 2021

A partir del 1 de enero de 2021, los ciudadanos de la UE y sus familiares que llegaron al Reino Unido por primera vez no podrán solicitar ‘Settled Status’ ni ‘Pre-Settled Status’.

Pueden haber entrado al país como ‘**Short Term Visitors**’ [viajeros que sólo realizarán una estancia de corta duración]. Si desean permanecer en el Reino Unido durante más de 6 meses, deberán solicitar un ‘**Long Term Visa**’ [visado de larga duración] (por ejemplo, para estudiar, trabajar, o reunirse con un familiar).

Los familiares no comunitarios de ciudadanos de la UE sólo pueden entrar al Reino Unido si ya tienen un ‘EUSS family permit’ [permiso para familiares de ciudadanos de la UE adscritos al EUSS] o una tarjeta de residencia biométrica expedida por el Reino Unido. Una vez que hayan entrado al Reino Unido, tienen un plazo de tres meses para presentar una solicitud al EUSS.

1. El término “familiares” puede incluir a: su cónyuge o pareja de hecho registrada; sus hijos, nietos y bisnietos menores de 21 años; sus hijos dependientes mayores de 21 años; sus padres, abuelos y bisabuelos dependientes; algunas parejas no casadas y otros familiares dependientes (siempre y cuando el Ministerio del Interior británico (Home Office) le haya extendido un certificado de inscripción como ‘miembro de familia ampliada’.

Los ciudadanos de la UE y su derecho a trabajar

¿Tengo derecho a trabajar en Escocia?

Ciudadanos de la UE con 'Settled Status' o 'Pre-Settled Status' (o que tienen un 'Certificate of Application').

- ▶ Si tiene 'Settled Status', tiene derecho a trabajar en Escocia indefinidamente.
- ▶ Si tiene 'Pre-Settled Status', tiene derecho a trabajar en Escocia hasta la fecha de caducidad su permiso de 'Pre-Settled Status'.
- ▶ Si tiene un 'Certificate of Application', tiene derecho a trabajar y estudiar hasta que le concedan 'Settled Status' o 'Pre-Settled Status' (o hasta que ya no sea posible recurrir la decisión de rechazar su solicitud).

Su derecho a trabajar no está vinculado a un empleador concreto ni a un trabajo o función específicos.

También tiene derecho al mismo trato **que los trabajadores británicos en cuanto al acceso al empleo, a las condiciones de trabajo y a todas las demás ventajas sociales y fiscales asociadas al trabajo** (como, por ejemplo, el acceso a las prestaciones y pensiones relacionadas con el trabajo).

Ciudadanos de la UE que ya residían legalmente en el Reino Unido el 31 de diciembre de 2020 y que aún no han presentado una solicitud al EUSS

- ▶ Ya no gozan del derecho a residir en el Reino Unido y no les está permitido trabajar en Escocia. No obstante, puede que tengan derecho a presentar una solicitud fuera de plazo al EUSS. Si ahora desean permanecer en el Reino Unido, es urgente que busquen asesoramiento legal.

'SHORT TERM VISITORS'

Los ciudadanos de la UE que lleguen como 'Short Term Visitors', podrán ser tratados como 'Business Visitors' [personas en viaje de negocios]. Se les permite asistir a reuniones de negocios, eventos y conferencias, pero les está prohibido:

- ▶ Realizar trabajo remunerado o no remunerado para una empresa británica.
- ▶ Trabajar como autónomo/a.
- ▶ Realizar prácticas laborales o profesionales.
- ▶ Vender bienes y servicios directamente al público.

TITULARES DE UN 'LONG TERM VISA'

Los ciudadanos de la UE y sus familiares que deseen trabajar en el Reino Unido deberán solicitar un 'Long Term Visa'. En la mayoría de los casos, si se le concede este tipo de visado, tendrá derecho a vivir en el Reino Unido y a trabajar, normalmente para un empleador concreto o en un puesto de trabajo o función específico. Si desea cambiar de empleador, de trabajo o de función, es posible que tenga que solicitar una modificación en las condiciones de su visado, o volver a solicitar un 'Long Term Visa'.

¿Cómo demuestro que tengo derecho a trabajar?

Puede demostrar que tiene derecho a trabajar acreditando que tiene 'Settled Status' o 'Pre-Settled Status' u otra forma de permiso de residencia (como un 'Long Term Visa').

Si ha presentado una solicitud al EUSS o ha seguido otra vía de inmigración, habrá creado una cuenta en 'UK Visas and Immigration' (UKVI) [Departamento de visados e inmigración del Reino Unido]. Esto forma parte del proceso de solicitud. Esta cuenta incluye su perfil digital, que confirma su condición de inmigrante. Esta cuenta se utiliza para acceder al servicio en línea 'View and Prove' (Ver y demostrar) en GOV.UK.

Puede utilizar este servicio para obtener un 'share code' (código para compartir) con el fin de demostrar su condición de inmigrante a las empresas. [Compruebe cómo consultar y demostrar su condición de inmigrante](#) en GOV.UK.

Si está esperando una decisión sobre su solicitud al EUSS (tiene una "solicitud pendiente"), seguirá gozando del derecho a residir, trabajar y estudiar hasta que el

Los ciudadanos de la UE y su derecho a trabajar

Gobierno del Reino Unido tome una decisión. Hasta ese momento puede demostrar que goza de estos derechos con el '[Certificate of Application](#)'. Tiene derecho a permanecer en el Reino Unido hasta que su caso haya sido resuelto. El Gobierno del Reino Unido se lo enviará una vez que haya presentado su solicitud. Si se trata de un certificado digital, puede [consultar y demostrar su condición de inmigrante](#) en GOV.UK; y si se trata de un certificado no digital, puede utilizarlo para demostrar que goza de estos derechos. En el caso de un certificado no digital, la empresa deberá realizar las comprobaciones adicionales a las que se hace referencia en [esta guía](#).

¿Dónde puedo obtener más asistencia o asesoramiento sobre mi derecho a trabajar en Escocia?

Si cree que su derecho a trabajar ha sido vulnerado (al solicitar empleo) o que ha sufrido discriminación en la forma como ha sido tratado en su trabajo (igualdad de trato, condiciones de trabajo o ventajas sociales y fiscales asociadas al trabajo), puede solicitar asistencia y asesoramiento dirigiéndose a las siguientes organizaciones:

My World of Work

[sitio web de información y asesoramiento sobre las perspectivas profesionales en Escocia]:
<https://www.myworldofwork.co.uk/employed>

Citizens Advice Scotland

(Oficina Escocesa de Asesoría al Ciudadano):
<https://www.citizensadvice.org.uk/scotland/work/>

Citizens' Rights Project:

<https://citizensrightsproject.org/2022/05/30/learn-about-your-rights-as-a-migrant-in-the-uk-with-our-new-multilingual-factsheets/>

ACAS

(Servicio de Asesoría, Conciliación y Arbitraje) – para obtener más información sobre sus derechos laborales:
<https://www.acas.org.uk/>

STUC

(Asociación Escocesa de Sindicatos) – si es miembro de un sindicato:
<http://www.stuc.org.uk/>

Más fuentes de información

Gobierno Escocés: Páginas 'MyGov' para ciudadanos de la UE residentes en Escocia

<https://www.mygov.scot/eu-citizens-living-in-scotland>

UK Government's EU Settlement Scheme Toolkit for Employers (Manual del Gobierno del Reino Unido para empleadores sobre el 'EU Settlement Scheme'):

<https://www.gov.uk/government/collections/eu-settlement-scheme-employer-toolkit>